

CÓDIGO DE ÉTICA

aceis

Nuestro Código de Ética tiene como finalidad, **promover una cultura empresarial basados en la Honradez, Honestidad y Honorabilidad**, que nos permitan establecer procesos de selección de Proveedores, que se adecuen a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, asegurando en todo momento Servicio, Calidad y Cumplimiento, y respetando las condiciones contractuales y normatividad vigente.

Los principios de conducta en el presente Código se encuentran en dos dimensiones de actuación y de relación, con:

PROVEEDORES

- Garantizar el cumplimiento de aspectos legales, normativos y reglamentarios con sus colaboradores y con sus clientes.
- Basar su desempeño y el desarrollo de sus funciones en la orientación y el trabajo por el detalle, la calidad, y el cumplimiento de los servicios.
- Garantizar todas las medidas preventivas que minimicen el riesgo asociado al desarrollo de su actividad, acreditando y certificando a sus empleados según las normas exigibles para la relación de sus actividades.
- Fomentar los principios de buenas prácticas con el entorno, con medidas preventivas para evitar o minimizar la contaminación y a la degradación del entorno.

ACEIS S.A. Y SUS PROPIEDADES GERENCIADAS:

- Fomentar políticas de selección y contratación con criterios de imparcialidad y objetividad, garantizando la libre competencia.
- Promover la eficiencia en el uso de los recursos básicos de consumo, evitando la degradación del medio ambiente.
- Implementar proyectos que favorezcan la sostenibilidad ambiental.
- Diseñar un Plan Estratégico de Gestión de Activos que garantice la conservación y el ciclo de vida de los activos.
- Fomentar la vigilancia contra la corrupción en su ámbito de actuación para prevenir y detectar actividades tales como el fraude, sobornos o la malversación de fondos por parte de sus colaboradores.
- No divulgar ni utilizar indebidamente la información confidencial de nuestros proveedores y nuestros clientes.